

ACTA REUNIÓN N°1 - VILLARRICA

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de VILLARRICA, en el CENTRO CULTURAL LIQUEN ubicado en calle PRAT 880, siendo las 09:00 horas del día 08 de Septiembre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos con 14 participantes que se registraron en la lista de asistencia, provenientes de las comunas de:

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos” por parte del Ministerio de Energía.

I. Desarrollo de la reunión:

1. Se presenta José Quidel, profesional de la División de Participación y Relacionamento Comunitario, quien da la bienvenida a los participantes precisando que esta actividad se enmarca bajo el derecho de Consulta propiciado por el Convenio 169.
2. Se presenta Ricardo Suazo en nombre de la Seremi de Energía, saluda a los participantes y agradece que nos reciban en su territorio. Está en una consulta indígena nacional. En Villarrica hemos tenido varias reuniones informativas. Ahora es la primera reunión propiamente de la consulta y es la sexta reunión a nivel regional. Para ejercer el derecho de la consulta. Las dudas y consultas serán recogidas entendiendo que aquí es una reunión informativa en la cual nos vamos a organizar y planificar para ver cómo este proceso continúa.
3. José Quidel: hemos iniciado la consulta en comunas sedes tanto en la Araucanía como en otras regionales: Copiapó, Los Lagos, Ñuble y mañana en Aysén. El equipo está desplegado para llegar a los distintos territorios. En esta primera reunión no vamos a decidir nada. Esta reunión es de carácter informativo. De dónde sale la ley de biocombustibles, su historia. Un punto que sale siempre es que esta ley

no fue consultada. Pero hoy estamos en el marco de la reglamentación del Ministerio. Junto con el Ministerio de Desarrollo Social nos dimos cuenta que este reglamento estaba afecto a consulta.

4. La ley plantea varios desafíos y apoyos a los productores. Uno de los puntos esenciales de esta ley fueron las indicaciones que presentó la diputada Emilia Nuyado. Ella viene desde un territorio leñero desde Osorno a la costa. Es por lo cual ella presentó esas indicaciones. 👍
 - a. uso cultural
 - b. autoconsumo
 - c. y prácticas tradicionales y culturales.
5. Los participantes pasan a presentarse individualmente. Se adjunta a esta acta el registro de participantes.
6. Hay representantes de las comunas de Villarrica y Pucón.
7. Se da paso a la presentación del equipo de trabajo:
 - a. Álvaro Valverde: Profesional de la Seremi Energía Araucanía.
 - b. Fernando Figueroa: Profesional de la Seremi Energía Araucanía.
 - c. Rodrigo Godoy: Abogado División Jurídica.
 - d. Milton Almonacid: Encargado de Actas.
 - e. Valentina Gómez: Profesional División de Participación y Relacionamento Comunitario.
8. Hoy se presentarán 2 presentaciones:
 - a. presentación general del proceso de consulta
 - b. reglamento
9. El proceso se constituye de varias etapas. Hoy es sólo informativa, pero más adelante vamos a tener otras reuniones. Si no podemos llegar a acuerdo, más adelante vamos a tener encuentros donde ustedes se van a poder reunir con asesores para que puedan elaborar sus propuestas y presentarlas al proceso. Ahí tenemos que ponernos de acuerdo en el cómo van a participar?
10. Se presenta el programa del día. Haciendo énfasis en el carácter informativo de la reunión.
11. Uno de los primeros puntos sería ponernos de acuerdo respecto la hora de finalización de la jornada.
12. se define terminar a las 13hrs la jornada.

13. Hoy estamos ejerciendo la consulta. La consulta es el corazón del convenio. La consulta otorga voz a los pueblos indígenas que les permitan defender otros derechos:
 - a. el derecho a ejercer sus prácticas culturales
 - b. el derecho a proteger sus recursos naturales.
 - c. el derecho a desarrollarse de acuerdo a su propia visión.
14. Presentación general de la medida en Consulta “Reglamento Ley de Biocombustibles Sólidos” realizada por Alvaro Valverde. Se adjunta la presentación al acta.
15. interviniente del público, Nelson Torres, el 25% es todavía mucha humedad, es mucha agua. Yo tengo un secador que me deja la leña con menos de un 10%. Ese fue un proyecto con Conaf, con quienes trabajo hace mucho años.
16. Valverde responde, que la contaminación aumenta exponencialmente de acuerdo con los porcentajes de humedad de la leña. entonces desde un 25% hacia arriba se le pone un pare a la quema de leña. Nosotros somos del Ministerio de Energía, nuestro giro es la energía, entonces la leña, mientras más seca, más energía entrega. Entonces, la leña desde un 25 % de humedad hacia abajo, entrega más energía y contamina menos.
17. Interviniente del público, Nelson Torres, yo dejo la leña 4 meses en el secador. Mi secador es solar, con planchas de policarbonato. Es difícil obtenerlo.
18. Interviniente del público, Juana Curio, y los camiones, las grandes empresas que transportan metros y metros de rumas de árboles nativos, a ellos, quien los fiscaliza? Aquí en Villarrica hay una persona que anda talando los nativos por todas partes. Se llama Carlos Vazques, trae camionadas y camionadas de nativo, y quién lo regula? Ellos son grandes pero a nosotros los pequeños nos ahogan. A Nelson CONAF le entregó un secador. Y por qué CONAF no entrega secadores a todos? Ustedes podrían preocuparse de eso también.
19. Interviniente del público, Nelson Torres, a CONAF le falta capacidad de fiscalización. Los camiones vienen del campo. En la noche entran y salen cuando quieren. No hay fiscalización de eso.
20. Alvaro Valverde termina su presentación.

21. Inicia su presentación Rodrigo Godoy “Contenido general del reglamento de la ley 21.499”. Precisando que la ley ya está aprobada pero que en el reglamento hay espacio para generar acuerdos y para que emerjan otras materias que quizás el Estado no haya visto pero que a través de la Consulta los pueblos indígenas puedan establecer.
22. Jose Quidel abre la sesión de preguntas y consultas precisando que las presentaciones fueron informativas
23. Alberto Llanquinao, esto es una consulta indígena. Me preocupa la asistencia que tenemos en esta jornada. Imagino que aquí hay registro de la cantidad de comunidades de este territorio. Me surgen dudas, cómo se va avanzar en este proceso. Aquí se habla mucho de participación. ¿Cuáles han sido las estadísticas de las otras reuniones?
24. José Quidel, en otras reuniones hemos tenido entre 89-90 participantes. Temuco, Purén. Aquí hay poca participación. En Villarrica hemos hecho 2 reuniones informativas. Entonces, aquí quizás deberíamos decidir cómo seguimos aquí.
25. Alberto Llanquinao, otro caso que me llama la atención, es el tipo de convocatoria que hubo. Según lo que ví llegó una carta a través de correos de Chile. Pero la acción de correos es limitada para las comunidades. Existen como 30 organizaciones que yo no veo aquí, es decir que no recibieron la carta. Aquí el Estado es uno solo. Debería haber una coordinación. En CONADI están todos los registros de los dirigentes, con correo electrónico y todo. Las asociaciones, las comunidades, tienen todos nuestros datos. Entonces, debería haber una mejor coordinación, que la difusión de esto no sea tan limitada.
26. José Quidel, el Estado está obligado de enviar una carta certificada. Pero han habido casos en los cuales se han devuelto las cartas, pero es nuestra obligación enviarlas. Este podría ser un tipo de acuerdo que podríamos tomar: los mecanismos para convocar a las comunidades.
27. Rut Garrido, tengo muchas preguntas. No me queda claro, cómo se van a coordinar entre instituciones? Con la conaf. Respecto nosotros los pueblos indígenas, no me queda claro, que como comunidades, si bien es un derecho, qué obtenemos nosotros de este reglamento? No solamente por la participación, sino del futuro. Según lo que expusieron, las comunas de alto consumo, y nosotros que somos proveedores, ni

siquiera nos llega la info de este proceso. Entonces, un tirón de orejas para este Ministerio. Yo vengo desde 60 kms de aquí, Pucón, prácticamente en la comuna de Curarrehue, y de allá no vino nadie. Me gustaría preguntarle al abogado también como es que no nos enteramos antes de esto?

28. Álvaro Valverde, aquí hubo una coordinación con CONAF para la creación de la ley. Respecto al reglamento hay una coordinación de la SEC, lo que es el plan de modernización nos corresponde como Ministerio, pero la fiscalización recae en la SEC.
29. Abogado Rodrigo Godoy, el Estado tiene la obligación legal de coordinarse. Como decía Alvaro, en el reglamento se explicitan algunas coordinaciones. Actualmente, la SEC está preparando de acuerdo con los presupuestos disponibles, una bajada para esta coordinación. Respecto de la difusión, hemos cumplido con los mínimos que establece la consulta, avisos de radios, entre otros. Pero si ustedes tienen la voluntad de difundir esta convocatoria siempre existe la posibilidad que otras comunidades puedan sumarse a este proceso, pero respetando los acuerdos que existan cuando ellos se suman.
30. Jose Quidel uno de los principios de la consulta es la flexibilidad. En Victoria llegó también gente de lejos, pero acordamos realizar otras reuniones en Curacautín y Lonquimay para abarcar más gente. Lo mismo pasó en Puerto Saavedra. Entonces, también podría ser parte de los acuerdos de hoy, realizar reuniones en sus territorios, así como también sumar a otras comunidades al proceso.
31. Ricardo Suazo, como equipo regional tenemos el interés de llegar a más territorios. Como coordinador de la oficina pongo a disposición al equipo para llegar más allá con el acceso a la información de manera previa, para que puedan participar con todas las cartas sobre la mesa. Como equipo estuvimos en 25 comunas de la región, no alcanzamos a llegar a todos. Pero de aquí a la segunda reunión tenemos la voluntad y coordinación para llegar a los actores interesados.
32. Marcial Colin, entendemos que esta ley la hizo el congreso, y que el congreso no tiene consulta. Se vulnera el convenio 169 cuando es su obligación. Aquí vemos a los diputados pasearse por las comunidades y no me imagino de qué conversan con ellos pues de no esto no

informaron nada. El Ministerio convocó dos veces a reuniones informativas: en la primera llegaron vendedores de leña no-mapuche y funcionarios. El 22 de agosto, hubo una segunda reunión coordinada con el consejo territorial mallolafquen, y llegaron más de 40 representantes de comunidades. Algunos de esos dirigentes no vinieron para no repetirse la información. Uno podría pensar que no hay interés en las comunidades, pero también me pregunto por el rol de la municipalidad. Las comunidades pueden pensar que esto no me va a afectar antes del 2030 y por eso no se interesa. Pero por principio, como pueblos indígenas, toda ley nos afecta. Entonces, les pido a ustedes que expliquen mejor esa parte. Pues la entrada en vigencia de la ley es 5 años después de la entrada en vigor del reglamento pero el plan de modernización es sólo 1 año después. y eso es lo que nos interesa. que la gente esté informada respecto todos estos apoyos. que no se queden atrás.

33. Para efecto de la consulta, eché de menos los plazos, el concepto de “acuerdo”. En qué instancia se van a lograr los acuerdos? Yo no ví el calendario, en las etapas, para ver cuando se sancionan esos acuerdos, donde, y a través de qué mecanismos? Aunque sea una cuestión procedimental, necesitamos una respuesta. Nosotros hoy venimos para que se registre que vamos a participar en la consulta y queremos ir de lleno a las materias específicas. Tomarnos el tiempo para conversar de todo esto. El reglamento es largo, ahora si alguien no quiere participar también está en su derecho. Actualmente hay muchas vías para informarse, la información circula. Quizás las comunidades que no participaron hoy es que quizás no tienen tiempo, hay que tener tiempo para participar de esto. Como consejo territorial mapuche mallolafquen estamos en acuerdo en participar de esto. Pero también nos interesa conocer qué dicen los otros territorios para que podamos dialogar con ellos con sus propuestas.
34. Jose Quidel, la otra presentación tiene relación en el cómo seguimos? Es una propuesta general con los distintos momentos para que podamos profundizar en las temáticas, así como que las comunidades tengan sus asesores con quienes discutir todo esto. Entonces, si ahora quieren



podemos pasar a la 2da etapa que es la metodológica, les parece pasar a esa etapa?

35. Aquí se debe levantar un acta con lo que pasó recién, si quieren la leemos ahora y pasamos a la segunda etapa.
36. Jose Quidel, que quede explicitado en acta que el ministerio ofició a todos los municipios informando de la consulta.
37. Marisol Valle Marihueque, el municipio de Villarrica no tiene buena comunicación con las comunidades indígenas. La oficina de asuntos indígenas jamás se ha comunicado con nosotros.
38. Alberto Llanquinao solicita que quede explícito en el acta que la lista de asistencia no aprueba la consulta.

Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió por los participantes dejar formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.

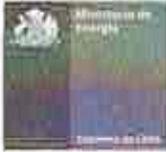
Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 11.30 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía


COORDINADOR REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA





Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Margel Colín Lincolzo

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: José dono Gonzalo Colchero

Firma: Alex Amion

Nombre: Ruth Garrido

Firma: Diego R. Bustos

Nombre: Diego R. Bustos Huichuay

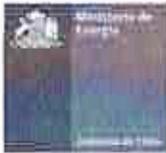
Firma: Maria Diana Auerwa

Nombre: [Handwritten name]

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Alfredo

Firma: [Handwritten signature]



Nombre: Nelson Torres A.

Firma:

Nombre: Apz los Adair, R. S. R.

Firma:

Nombre: ~~Maria Mercedes~~

Firma: ~~Claudia Espinosa~~

Nombre: Lidys March B

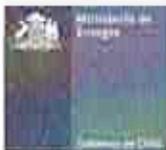
Firma:

Nombre: Flora E. Gutiérrez Millapan

Firma:

Nombre: HYBIAM Colina L

Firma: _____



Nombre: Marta Limapari

Firma: Marta

Nombre: Juanes

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____